II. AUTORIDADES Y PERSONAL

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2026, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Función Pública, por la que se convoca el itinerario de especialización denominado Programa de desarrollo de la dirección pública profesional, dirigido al personal funcionario de carrera al servicio de la Generalitat Valenciana, gestionado por la Dirección General de Función Pública, para el ejercicio 2026.

El DOGV número 10278, de 12 de enero de 2026, publicó la Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la cual se convoca el itinerario de especialización Programa de desarrollo de la dirección pública profesional (IDPP), dirigido al personal al servicio de la Generalitat Valenciana, para el ejercicio 2026.

En el punto segundo apartado 2, de dicha resolución, se establece que «las personas candidatas que ocupen una posición directiva deberán contar con un nivel competencial consolidado 24 o superior y tener reconocido, al menos, un GDP II».

Con el fin de maximizar el impacto formativo del itinerario, se considera oportuno suprimir la exigencia del nivel competencial consolidado 24 y del reconocimiento previo de GDP II para las posiciones directivas. Como consecuencia de esta modificación, en aplicación del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes inicialmente establecido, en cinco días naturales adicionales, hasta el 27 de enero de 2026, inclusive.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con las competencias atribuidas a la Dirección General de Función Pública, por el Decreto 186/2025, de 5 de diciembre, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, se modifica la Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la cual se convoca el itinerario de especialización Programa de desarrollo de la dirección pública profesional (IDPP), dirigido al personal al servicio de la Generalitat Valenciana, para el ejercicio 2026, en los siguientes términos:

Primero

1. Se suprime el punto 2 del apartado segundo.

2. Se modifica el punto 4 del apartado segundo, de modo queda redactado como sigue:

«Segundo. Personas destinatarias

1. Podrá participar en el presente itinerario el personal al servicio de la Generalitat Valenciana gestionado por la Dirección General de Función Pública que ostente la condición de personal funcionario de carrera, encuadrado en los grupos de clasificación A1 o A2 y que ocupen posiciones directivas o «predirectivas», tal y como se especifica en el punto 2 del apartado primero, en situación de activo.

2. El IVAP oferta un máximo de 30 plazas. De las plazas convocadas, 12 se reservan al personal funcionario de carrera que ocupe una posición predirectiva, siempre que su superior jerárquico justifique el interés en su participación en el programa en función del potencial de la persona.

3. Según lo dispuesto en el artículo 154.5 de la LFPV, podrán solicitar la participación en el IDPP las personas en situación de excedencia voluntaria por cuidado de familiares que cumplan con el requisito de ser personal funcionario de carrera de los grupos A1, A2, y tengan reservado un puesto de trabajo de los grupos A1 o A2, y cumplir con las condiciones establecidas en el apartado anterior.»

Segundo. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes

Se amplia en cinco días naturales adicionales el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la cual se convoca el itinerario de especialización Programa de desarrollo de la dirección pública profesional (IDPP), dirigido al personal al servicio de la Generalitat Valenciana, para el ejercicio 2026.

València, 19 de enero de 2026

Javier Lorente Gual
Director general de Función Pública